

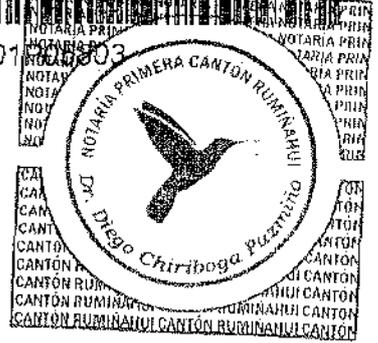
Factura: 001-002-000049723



20181705001P05803

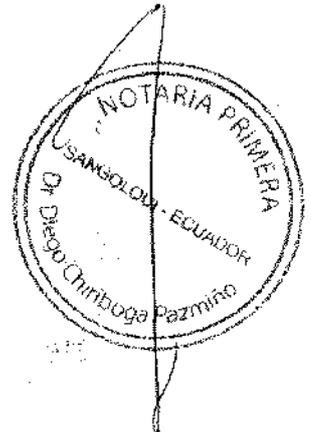
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO



Escritura N°:	20181705001P05803						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS MOSCOSO ROSA DEBICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710601707	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OBANDO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710209782	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ÑA LLUMIQUINGA LORENA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720181062	ECUATORIANA	GESIONARIO (A)	
Natural	ÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706571039	ECUATORIANA	GESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón		Parroquia				
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUI		SANGOLQUI				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



ESCRITURA No.	2018	17	05	001	P	05803
---------------	------	----	----	-----	---	-------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

1. ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES

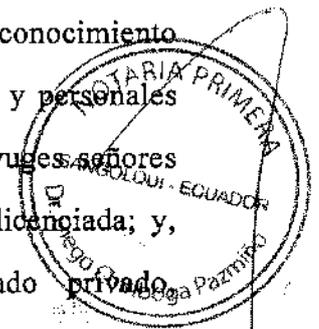
2. COMPARECIENTES
CEDENTES
ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO
LUIS EDUARDO OBANDO RODRIGUEZ

CESIONARIOS
LORENA MARISOL OÑA LLUMIQUINGA
SEGUNDO SANTOS OÑA LLUMIQUINGA

3. CUANTIA:
USD 2.500,00

DI: 2 COPIAS W O Y A

18 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui,
19 provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día TREINTA (30)
20 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor
21 Diego Xavier Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón
22 Rumiñahui, comparecen con plena capacidad, libertad, y conocimiento
23 a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales
24 derechos, por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores
25 ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO; de profesión licenciada; y,
26 LUIS EDUARDO OBANDO RODRIGUEZ, empleado privado,
27 quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

1 estado civil casados entre sí, domiciliados en la Avenida Real
2 Audiencia N 75- 165; y José Ponce Martínez, de la ciudad de Quito, de
3 tránsito por ésta ciudad de Sangolquí cantón Rumifiahui, provincia de
4 Pichincha, con teléfono cero nueve nueve nueve dos tres tres cuatro
5 cinco siete, y con correo electronico debiros@hotmail.es.- Y por otra
6 parte comparecen por sus propios derechos, en calidad de Cesionarios la
7 señora LORENA MARISOL OÑA LLUMIQUINGA, estudiante, quien
8 declara ser de estado civil casada con el señor Giovanni Fabrizio Baque
9 Cunalata, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la
10 Avenida Rio Chinchipe, Cooperativa Alberto Acosta Soberon, lote
11 cincuenta y uno, Sangolqui, Canton Rumiñahui, Provincia de Pichincha,
12 con teléfono número cero nueve cinco ocho ocho cero nueve tres dos
13 uno, y con correo electronico lorenamarisolona@gmail.com, y, el señor
14 SEGUNDO SANTOS OÑA LLUMIQUINGA, de profesión arquitecto,
15 quien declara ser de casado con la señora Mariana de Jesús Llumiquinga
16 Quishpe, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la
17 Parroquia Fajardo, calle Santa Rita y Calle F, lote cuatro, Cantón
18 Rumiñahui, Provincia de Pichincha, teléfono dos tres treinta cero
19 ochenta y uno, y, correo electronico santosona@hotmail.com.- Los
20 comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
21 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
22 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
23 certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitante,
24 y me han autorizado para compararlos con su información personal a
25 cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
26 Cedulación y además, a agregar un testimonio fotográfico de su
27 comparecencia. Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos
28 y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

1 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin
2 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
3 piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
4 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
5 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de
6 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA.-
8 COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato
9 por una parte, los cónyuges ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO y
10 LUIS EDUARDO OBANDO RODRIGUEZ, casados entre sí, quienes
11 comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por
12 ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por
13 otra parte la señora LORENA MARISOL OÑA LLUMIQUINGA, casada,
14 quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad
15 conyugal que tiene formada con el señor Giovanni Fabrizio Baque
16 Cunalata; y, SEGUNDO SANTOS OÑA LLUMIQUINGA, casado con
17 Mariana de Jesús Llumiquinga Quishpe, por sus propios derechos, parte
18 contratante a quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS.
19 SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) La señora ROSA DEBICA
20 CABEZAS MOSCOSO es propietaria del cincuenta por ciento (50%), de
21 participaciones de un valor nominal de quinientos dólares dentro de la
22 Compañía VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE COMPAÑIA
23 LIMITADA, la misma que fue constituida mediante escritura pública
24 celebrada ante el Notario Primero del cantón Rumifahui, Doctor Diego
25 Chiriboga, el dieciocho de julio del año dos mil dieciséis, con un capital de
26 UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
27 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Rumifahui, bajo el número
28 seis nueve nueve, de fecha veinte y tres de agosto del dos mil dieciséis; b)

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

1 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
2 VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE COMPAÑIA LIMITADA,
3 realizada el cinco de noviembre del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de
4 la totalidad de las participaciones de la señora ROSA DEBICA CABEZAS
5 MOSCOSO a favor de los señores LORENA MARISOL OÑA
6 LLUMIQUINGA, y SEGUNDO SANTOS OÑA LLUMIQUINGA, según
7 consta del acta que se agrega como habilitante. TERCERA.- CESION DE
8 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y
9 voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges ROSA DEBICA
10 CABEZAS MOSCOSO y LUIS EDUARDO OBANDO RODRIGUEZ
11 ceden actual e irrevocablemente la totalidad (50%) de participaciones
12 sociales que mantienen en la compañía VIAJES INTI PANPA
13 EXPEDITIONS IPE COMPAÑIA LIMITADA, por su valor nominal de
14 quinientos dólares, a favor de la señora LORENA MARISOL OÑA
15 LLUMIQUINGA en el porcentaje del cuarenta por ciento, y del señor
16 SEGUNDO SANTOS OÑA LLUMIQUINGA, en el porcentaje del diez
17 por ciento de participaciones. También las partes dejan constancia de la
18 autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía
19 VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE COMPAÑIA LIMITADA,
20 para la presente cesión de participaciones.- En virtud de esta cesión el
21 nuevo cuadro de integración de participaciones, queda de la siguiente
22 forma:

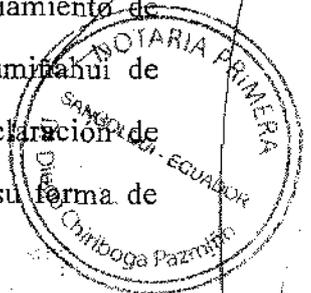
SOCIO	CAPITAL	# DE CEDULA	PORCENTAJE
Lorena Marisol Oña Llumiquinga	900,00	1720181062	90%
Segundo Santos Oña Llumiquinga	100,00	1706571039	10%

25 CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado
26 como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la
27 cantidad de Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
28 América.- QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

1 y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo
2 hacen por convenir a sus intereses. SEXTA.- MARGINACION.- De la
3 presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de
4 la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el
5 Notario Primero del cantón Rumifahui, Doctor Diego Chiriboga el
6 dieciocho de julio del año dos mil dieciséis. SÉPTIMA.- ANEXO: Al
7 presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por la señora
8 ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO, quien en su calidad de
9 Presidente y como tal Representante Legal de la Compañía "VIAJES INTI
10 PANPA EXPEDITIONS IPE" COMPAÑIA LIMITADA, certificada que
11 la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía
12 "VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE" COMPAÑIA LIMITADA,
13 celebrada el cinco de noviembre del dos mil dieciocho, autorizo la cesión
14 de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA:
15 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura
16 pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario,
17 serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario,
18 agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.-
19 Hasta aquí la minuta la misma que está firmada por el Abogado Cesar
20 Oña, con matrícula profesional número diecisiete – mil novecientos
21 ochenta y cuatro – dieciocho (17-1984-18) del Foro de Abogados.- Los
22 comparecientes declaran que los bienes y valores detallados en este
23 instrumento no provienen, ni serán destinados de, o a ninguna
24 actividad ilícita que contravenga la Ley de Prevención, Detección, y
25 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de
26 Delitos, deslindando al Notario Primero del Cantón Rumifahui de
27 cualquier responsabilidad en el origen, utilización y declaración de
28 montos de estos bienes y fondos además por el pago y su forma de

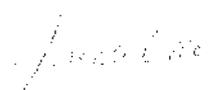
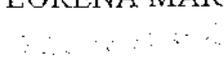
DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

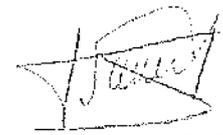


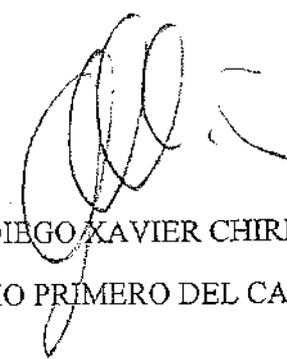
1 pago, señalada en este instrumento.- Para la celebración de esta escritura
2 pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leído que les
3 fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se
4 ratifican y para constancia la firman conmigo, en unidad de acto de todo
5 cuanto yo, también doy fe.-

6
7 
8 SRA.- ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO.
9 C.C. 

10 
11 1210309252.
12 SR.- LUIS EDUARDO OBANDO RODRIGUEZ.
13 C.C.

14
15 
16 SRA.- LORENA MARISOL OÑA LLUMIQUINGA
17 C.C. 

18
19 
20
21 SR.- SEGUNDO SANTOS OÑA LLUMIQUINGA.
22 C.C. 1706571039

23
24 
25
26 DR.- DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO.
27 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI
28

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE " COMPAÑIA LIMITADA.

En la ciudad de Sangolquí, a 5 de noviembre del año 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Santa Rita y Concepción de la parroquia Fajardo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía " VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE " COMPAÑIA LIMITADA.

Asisten a la presente Junta General las señoras ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO con el 50% de participaciones y LORENA MARISOL OÑA LLUMIQUINGA, con el 50% participaciones equivalentes

Siendo las 12h00 y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual se acuerda de forma unánime tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

I.- Transferencia y/o sesión de participaciones

Se constata que están presentes los dos socios que representan el 100% de participaciones nominativas de un valor nominal de 500 dólares cada una equivalente al 100% del capital suscrito y pagado; siendo el capital social de 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Comprobándose que existe quórum, la señora ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO presidente de la empresa declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía " VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE " COMPAÑIA LIMITADA, instala la sesión bajo su presidencia y actuando como secretaria la señorita Daniela Oña Llumiquinga.

La presidente ordena dar lectura del único punto del orden del día.- Por secretaria, da lectura y pide la palabra la socia Rosa Débica Cabezas Moscoso, quien manifiesta que es su deseo transferir o ceder el total de sus participaciones, a favor de la socia LORENA MARISOL OÑA LLUMIQUINGA, el 40% de sus participaciones y al señor SEGUNDO SANTOS OÑA LLUMIQUINGA, el 10% de sus participaciones, dando el total del 50% de participaciones que posee en la empresa " VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE " COMPAÑIA LIMITADA ". Esta petición es autorizada por la Junta General.



Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General Extraordinaria Universal, la señora presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

La junta se reinstala a las 14h30 y la señora Daniela Oña Llumiquinga procede a dar lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación, para constancia de lo actuado firman los asistentes.



ROSA DEBICA CABEZAS MOSCOSO

Socia -Presidenta



LORENA MARISOL OÑA LLUMIQUINGA

Socia



DANIELA OÑA LLUMIQUINGA
Secretaria



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710209782

Nombres del ciudadano: OBANDO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS MOSCOSO ROSA DEBICA

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: OBANDO LEONARDO OLEGARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ VITERI ROSA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: YANEZ ARCE WILMER OSWALDO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI



N° de certificado: 185-177-46631

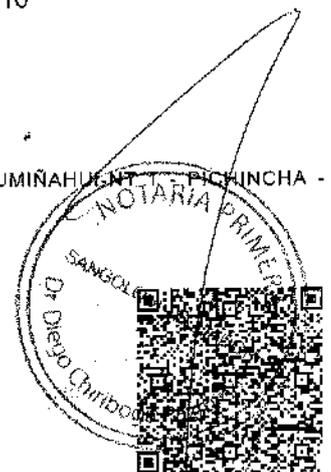


185-177-46631

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





EDUARDO RODRIGUEZ
LUIS EDUARDO

PICHINCHA
PARROQUIA
SAMBORON

EDUARDO RODRIGUEZ 1980-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
ROSA DEBICA
CASEZAS NISOCOSO



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
QUITO
2010-11-12
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
QUITO
2010-11-12

[Signature]
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
DE REFERENDUM



042
JUNTA No

042-205
NUMERO

1710208750
CEDULA

EDUARDO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

QUITO
CANTON

ZONA: 1

CHIMBACALLE
PARROQUIA



ESTE COMUNITARIO VOTERA EN EL LOTEO
ELABORADO EN EL REFERENDUM
CONVOCADO POR LA COMISIÓN

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR
LOS RESULTADOS DEL COMUNITARIO

[Signature]

El Sr. Eduardo Rodríguez Luis Eduardo, titular de la Cédula de Identificación Ecuatoriana No. 1710208750, que se encuentra en el presente documento, es el mismo que aparece en el original que se encuentra en el archivo No. 1710208750. QUITO, 30 de Noviembre de 2010.

Dr. Diego Chiriboga
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ ELECTORAL



30 NOV 2010
[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710601707

Nombres del ciudadano: CABEZAS MOSCOSO ROSA DEBICA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: CABEZAS ANDRADE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO BENEGAS ROSA

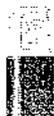
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: YANEZ ARCE WILMER OSWALDO - PICHINCHA-RUMINAHUÍ - PICHINCHA - RUMINAHUÍ

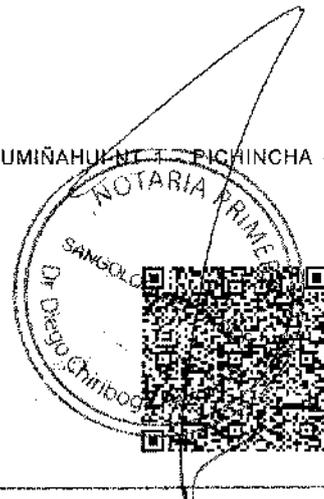


N° de certificado: 182-177-46675



182-177-46675

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CABEZAS MOSCOSO ROSA CECILIA
 MUESTRAS DE DENTADURA
 COTOPACUM
 PUEBLO
 ANZAMARCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1928-08-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: FEMEA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUIS EDUARDO
 OSANDO RODRIGUEZ



MOSCOSO BEBE ROSA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 2016-10-10
 FECHA DE NACIMIENTO
 2023-10-10

2023-10-10

2023-10-10



CERTIFICADO DE VOTACION



014

JUNTA No

014 - 345

NUMERO

1710691707

CENLA

CABEZAS MOSCOSO ROSA CECILIA

APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3



EN EL MOMENTO DE EMITIRSE ESTE CERTIFICADO
 EL VOTANTE SE ENCONTRA EN EL REGISTRO
 DE VOTANTES POPULARES

FECHA DE EMISIÓN: 2023-10-10
 LUGAR DE EMISIÓN: QUITO

De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución
 de la República del Ecuador, el Poder Judicial
 garantiza el derecho de voto de los ciudadanos
 inscritos en el Registro Electoral, con el
 objetivo de asegurar la participación
 ciudadana en el proceso electoral.
 QUITO, Ecuador, a los 30 días del mes de
 Noviembre del 2018.

Dr. Diego Chiriboga Patrón
 Jefe del Registro Electoral del Cantón Chimacalle

30 NOV 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720181062

Nombres del ciudadano: OÑA LLUMIQUINGA LORENA MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUE CUNALATA GIOVANNI FABRIZIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLUMIQUINGA QUISHPE MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: YANEZ ARCE WILMER OSWALDO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Lorena Oña

N° de certificado: 189-177-46554

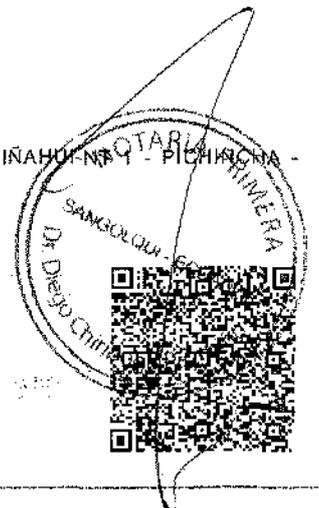


189-177-46554

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706571039

Nombres del ciudadano: OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SAN PEDRO DE TABOADA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLUMIQUINGA Q MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: OÑA MANUEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLUMIQUINGA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: YANEZ ARCE WILMER OSWALDO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT Y PICHINCHA-RUMIÑAHUI



N° de certificado: 180-177-46723



180-177-46723

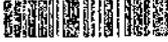
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADAJARMA
 DÑA LLUNQUIRMA
 SEGUNDO SANTOS
 PICHINCHA
 RUMIRAHUI
 SAN PEDRO DE TAZOGA
 ECUADOR
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIANA DE JESUS
 LLUNQUINGA D



SECRETARIA DE INTERIORES
 RUMIRAHUI
 2017-08-13
 2017-08-13



DEFINICION DE NOVEDAD
 15 DE FEBRERO 2017



047
 JUNTA NO

047 - 314
 NUMERO

1706571039
 CEDULA

047
 JUNTA NO

DÑA LLUNQUINGA SEGUNDO SANTOS
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMIRAHUI
 CANTÓN
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA



REFERENCIA
 Y CONSULTA
 SUPLENTE

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEIDO
 EN EL MOMENTO DE SU EMISIÓN
 EN EL SECTOR DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEIDO
 EN EL MOMENTO DE SU EMISIÓN
 EN EL SECTOR DE SERVICIOS

El Sr. Diego...
 con cedula...
 ha sido...
 en el...

Señor...

30 NOV 2010

Dr. Diego...
 M...
 CANTON...





Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 Cantón Ruminahui - ECUADOR
 No. anterior de folio: ...
 Folio: ...
 Sanguinista: ...
 Sanguinista: ...

[Handwritten signature]
 2018

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



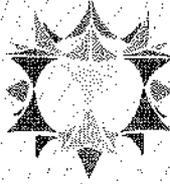
NOTARÍA 1

CANTÓN RUMINAHUI

[Handwritten signature]

**DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARIO**





RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE COMPAÑIA LIMITADA, suscrita el treinta de noviembre del dos mil diez y ocho, ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, que otorgan los conyuges CABEZAS MOSCOSO ROSA DEBICA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1710601707 y OBANDO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía No. 1710209782, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, los señores OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS portador de la cédula de ciudadanía No. 1706571039 y OÑA LLUMIQUINGA LORENA MARISOL portadora de la cédula de ciudadanía No. 1720181062, en calidad de Cesionarios, en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No. 117

Jueves, 14 de febrero del 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calataoa Taco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Responsable. - ANDRÉS RUBIO

REVISOR. - JAIME SALAZAR



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
RUMIÑAHUI**

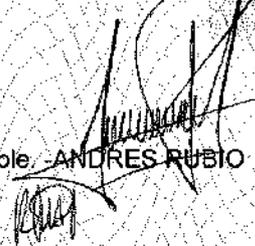
Razón de Inscripción

Con fecha 14 de febrero del 2019, repertorio No. 117, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE COMPAÑIA LIMITADA, suscrita el 30 de noviembre del 2018, ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, que otorgan los cónyuges CABEZAS MOSCOSO ROSA DEBICA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1710601707 y OBANDO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía No. 1710209782, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, los señores OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS portador de la cédula de ciudadanía No. 1706571039 y OÑA LLUMIQUINGA LORENA MARISOL portadora de la cédula de ciudadanía No. 1720181062, en calidad de Cesionarios, Al margen de la Inscripción de la escritura de constitución de COMPAÑIA VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE COMPAÑIA LIMITADA, Constante a fojas No. 1260, inscripción No. 97, repertorio No. 699 de 23 de agosto del 2016.

SANGOLQUI, 14 de febrero del 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI


Mgs. Patricio Calzadón Taco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI


Responsable: ANDRES RUBIO


REVISOR: - JAIME SALAZAR



Factura: 001-002-000054523



20191705001000763

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20191705001000763



MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P02300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA LLUMIQUINGA LORENA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720181062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P05803

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20191705001000763

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P02300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA LLUMIQUINGA LORENA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720181062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P05803

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

--ZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía VIAJES INTI PANPA EXPEDITIONS IPE, AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi Doctor. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, de fecha dieciocho de julio del dos mil dieciséis, con el contenido de la escritura CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede. Sangolquí, a veintinueve de abril del año dos mil diecinueve.



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

